

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes febrero del año dos mil diez (2010), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 83-10 que nombra varios diplomáticos de la Embajada de la República en Trinidad y Tobago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 83-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Enmanuel Tejada Díaz, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago, en sustitución del señor Félix Mejía Ricart.

ARTÍCULO 2.- La señora Olga María Fortunato, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago, en sustitución de la señora Elida González de la Rosa.

ARTÍCULO 3.- El señor Sandino Neftalí Rodríguez Mercado, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago, en sustitución del señor Luis de la Cruz Caraballo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes febrero del año dos mil diez (2010), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ